



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de octubre de 2015.  
Referencia: : Servicio de Sanidad y Bienestar Social /  
Residencia Social Asistida  
Asunto: Decreto de SUMINISTRO UNIFORMES PERSONAL  
SANITARIO PARA RSA

DECRETO NÚM. 919/ 2015

Por el Sr. Gerente de la Residencia Social Asistida “ San José”, con el conforme del Sr. Diputado delegado, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro de 208 UNIFORMES SANITARIOS y 155 PARES DE CALZADO para el Personal Sanitario del Centro.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: COCEMFE TOLEDO SERVICIOS S.L. , PRODUCTOS FAVESAN S.A., CREACIONES VITOL S.L., a que presenten presupuesto, habiendo contestado las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (IVA Incluido)
COCEMFE TOLEDO SERVICIOS	8.087,40
PRODUCTOS FAVESAN S.A.	8.288,84
CREACIONES VITOL S.L.	8.938,34

En escrito de fecha 18 de los corrientes el Sr. Gerente del Centro emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa COCEMFE TOLEDO SERVICIOS S.L. por importe de 8.087,40 €. IVA incluido, por resultar la económicamente más ventajosa.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA. incluido)
N/2015/2311/22104	RC.	201500055914	8.087,40

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación, así como por la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRL CSP), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las bases de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de fecha 13 de julio, , viene en disponer:

**Primero:** Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del suministro de 208 UNIFORMES SANITARIOS y 155 PARES DE CALZADO para el personal sanitario de la Residencia Social Asistida San José, a favor de la empresa **COCEMFE TOLEDO SERVICIOS S.L.** C.I.F. B45490372 por el precio 6.683,80€ más el 21,00% de IVA, haciendo un total de **OCHO MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (8.087,40 € ) y de acuerdo con las condiciones que constan en la oferta presentada.

**Segundo:** Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentará a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web ([www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es)) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

**EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**

Fdo. Angel Antonio Luengo Raboso.

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo